

Seminario “Patria Potestad. Una visión integradora”

Martes de 18 a 20 hs. — **INICIO** 23/08/2016.

Aula: B

Tener aprobado: DERECHO CIVIL V

Director: Abog. Enrique Julián Mallo

Coordinador: Abog. María Fernanda Villulla y Abog. Esteban Francisco Mojer.

Expositores: Abog. Enrique Julián Mallo; Abog. Nélide Beroch; Abog. Analía Consolo; Abog. María Fernanda Villulla; Abog. María Vanesa Valenti; Abog. Juan José De Oliveira; Abog. María Andrea Lastra; Abog. Natalia Casco; Abog. Martín Rotondo; Abog. Paula Daniela Napoli; Abog. Esteban Francisco Mojer.

Expositores invitados: Abog. Elisa Fernanda Bengoa y Abog. María Soledad Peñalva

Temática:

Desde el año 2006, este seminario se ha caracterizado por ser un curso de reflexión para los alumnos, donde encuentran un espacio para analizar los distintos aspectos de este tema tan importante. Citando a quien fuese el primer director de este seminario, el Dr. Mario Mojer, señalaremos que "Los tres aspectos centrales que se persiguen con este Seminario se refieren a fundamentalmente, la conceptualización de la patria potestad. Tan importante como el primero es el tema del análisis de los intereses en juego, los efectos legales y la normatización de la patria potestad. Y, en tercer lugar los principios comunes del tema y su presencia en las distintas legislaciones latinoamericanas." "Se tiene aquí la intención de transferir al alumno los conocimientos que aportan las distintas especialidades de los expositores. Se trata de docentes que contribuirán con su experiencia sobre los distintos aspectos del tema. Algunos de ellos, además de la docencia, también agregan sus funciones en la actividad pública." "Así se comenzará por exponer acerca de los orígenes de la institución conocida como patria potestad y su posterior evolución a través del Derecho intermedio hasta llegar hasta lo anterior a la obra de Velez Sarsfield. Y de allí formular las conclusiones que puedan ser aplicadas en el Derecho actual. "Tema éste que puede estudiarse bajo variadas ópticas como las que surgen de la sociología, el Derecho penal y la actividad jurisdiccional. Para ello este Seminario tiene como intención

abordar la normativa civil, penal, y también internacional como la Convención de los Derechos del niño, las distintas legislaciones de América Latina. En síntesis producir un enfoque sobre la actual realidad social, la familia, las relaciones paterno-familiares y las distintas exteriorizaciones de las crisis. De allí nos proponemos que surjan las distintas estrategias destinadas al fortalecimiento de la familia, el estudio de los lazos vinculares y su relación parental." Asimismo, la dinámica del derecho de familia nos invita a ir modificando distintos aspectos e ir incorporando muchas visiones a la luz de las reformas Del Código Civil y del Proyecto de reforma que está siendo tratado por El Congreso Nacional.